



APRUEBA ACUERDO N° 172 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DE FECHA 30/11/2022.-

ALGARROBO 30 NOV 2022

DECRETO N° 2732



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 30/11/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 172 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 30/11/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 172/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presente, acuerdan aprobar al alcalde la facultad para suscribir "**Adenda al convenio de colaboración Censo de Población y Vivienda año 2023**". Lo anterior, en virtud del Art. 65 letra J) de la Ley N° 18.965; solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. María Consuelo Gutierrez Berrios, a través del memorándum N° 392 de fecha 29/11/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 171 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 30/11/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm. -
Distribución:
 Control (1)
 Dideco (1)
 Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 30 NOV 2022
 FECHA SALIDA: 01 DIC 2022
 OBSERVACIÓN N°